

**Asunto:** Manuales de instrumentos archivísticos: Modelo de Requisitos para la gestión de documentos electrónicos, Bancos terminologías, Tablas de control.

**Respetada Señor:**

El Archivo General de la Nación - AGN, ha recibido su comunicación radicada con el No., en la cual solicita Información sobre los **manuales de instrumentos archivísticos: Modelo de Requisitos para la gestión de documentos electrónicos, Bancos terminologías, Tablas de control**. Al respecto nos permitimos atender su solicitud en los siguientes términos:

Conviene precisar en primer lugar, que las consultas que se presenten a esta Entidad se resuelven de manera general, abstracta e impersonal, de acuerdo con las facultades conferidas en el ejercicio de las atribuciones de dirección y coordinación de la función archivística del Estado Colombiano expresamente señaladas en la Ley 594 de 2000, y se circunscribe a hacer claridad en cuanto al texto de las normas de manera general, para lo cual armoniza las disposiciones en su conjunto de acuerdo al asunto que se trate y emite su concepto, ciñéndonos en todo a las normas vigentes sobre la materia.

## **DISPOSICIONES GENERALES**

En cumplimiento de la Ley 594 de 2000, es importante mencionar que el Archivo General de la Nación viene trabajando en su reglamentación, en especial con el uso de las nuevas tecnologías y de hecho por la iniciativa cero papel en articulación con las entidades del Gobierno Nacional como el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Departamento Administrativo de la Función Pública y la Presidencia de la República.

Acorde con su solicitud, nos permitimos informarle que:

El Archivo General de la Nación actualmente se encuentra trabajando en un documento técnico sobre generalidades de las **Tablas Control de Acceso** para el establecimiento de categorías adecuadas de derechos, restricciones de acceso y seguridad aplicables a los documentos, por lo tanto aún no se encuentra publicado en la página web del AGN; no obstante, consideramos pertinente informar que las **Tablas Control de Acceso** son un instrumento para implementar políticas, directrices y medidas de seguridad que permitan proteger la información, así como garantizar el acceso a la información por los ciudadanos y los grupos de interés. En el siguiente enlace encontrará más información: <http://goo.gl/TB9wT6>

De igual forma el Archivo General de la Nación viene trabajando en la elaboración del instrumento para elaborar el **Banco terminológico de Series y sub-series documentales** el cual estará publicado una vez finalizado el proceso de revisión y aprobación por parte del comité editorial del AGN.

Como referente el AGN cuenta con un **Banco Terminológico con 300 términos archivísticos**, el cual se encuentra disponible en línea, en el enlace <http://banter.archivogeneral.gov.co/>

Por otro lado en lo referente a el Modelo de Requisitos para la gestión de documentos electrónicos el AGN se encuentra trabajando en un documento técnico con recomendaciones basadas en especificaciones y normas como MoReq, ISO 15489 e ISO 16175, dicho documento aborda una serie de recomendaciones que bien podrían tenerse en cuenta cuando se esté realizando el levantamiento de requisitos funcionales para el desarrollo de un SGDEA en una Entidad. Su avance puede verse a través de: <http://lida.archivogeneral.gov.co/construyamos-juntos/>.

Finalmente agradecemos su interés por el tema y le invitamos a consultar en nuestro sitios web las normas para archivos <http://www.archivogeneral.gov.co> así como en la consulta y difusión de las publicaciones que orientan de forma progresiva a las entidades públicas en los Sistemas Gestión Documento Electrónico y Archivista - SGDEA.

En los anteriores términos se absuelve la consulta planteada, la cual debe considerarse dentro de los parámetros establecidos en el Código Contencioso de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 28, del Título II, Derecho de Petición, capítulos I, II y III, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, sobre el Alcance de los Conceptos”

Cordialmente

**ERIKA LUCIA RANGEL PALENCIA.**

Subdirectora de Tecnologías de la Información Archivística y Documento Electrónico

Anexos. N.A.

Proyectó: Carolina Mejía Santos

Revisó: Erika Lucia Rangel Palencia, Subdirectora de Tecnologías de la Información Archivística y Documento Electrónico

- Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Archivado en: Conceptos Técnicos